

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F., EL DÍA 31 DE MARZO DE 2011, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EN SESIÓN ORDINARIA, ADOPTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO 1-253: 31/03/2011

ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES POR EL QUE SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, DÉ VISTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ACERCA DE LAS PRUEBAS CON EQUIPO FOTOGRAFICO DIGITAL, QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ESTÁ REALIZANDO.

ACUERDO

PRIMERO. LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES APRUEBA SOLICITAR A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, DÉ VISTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ACERCA DE LAS PRUEBAS CON EQUIPO FOTOGRAFICO DIGITAL, QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ESTÁ REALIZANDO, PARA VALORAR SU IMPLEMENTACIÓN EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.

SEGUNDO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN EL PORTAL DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS.

CON EL VOTO A FAVOR DE LOS PARTIDOS POLITICOS, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CONVERGENCIA, Y NUEVA ALIANZA.

CON EL VOTO EN CONTRA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

PRESIDENTE

DR. EDUARDO ROJAS VEGA

SECRETARIO

LIC. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ